

Mendoza, 26 de octubre de 2018

VISTO:

El Expte. CUY: 0019495/2018 y la NOTA-CUY: 0040607/2018, donde el Prof. Federico Omar MARTINS (D.N.I 32.879.510), egresado de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ord. 23/03-C.D., Ord. 164/03-C.S. y Res. Ministerial 1203/04, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 10, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica informan que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ord. 23/03-C.D., Ord. 164/03-C.S. y Res. Ministerial 1203/04.

Que, en fs. 11, consta el informe del Departamento de Redacción y Control donde se ratifica la constancia de pago del arancel, establecido por Ordenanza N° 47/96-CS y su modificatoria Ordenanza 135/17-CS.

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Expedir a nombre de Federico Omar MARTINS (D.N.I Nº 32.879.510), egresado de esta Facultad, el diploma de "Profesor Universitario en Informática".

ARTICULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Mgter, Claudia Elisa ZOZAYA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad do Educación

Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI DECANA Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo